



Ayuntamiento de  
Santa Úrsula

TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

En Santa Úrsula, el **Veinte de Enero de Dos Mil Veintitrés**, se reúnen en la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los Señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez y D<sup>a</sup>. María Efigenia González Díaz, miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación en **sesión ordinaria** en primera convocatoria, con asistencia de la Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. Saro Morales Pérez.

No asiste previa justificación de su ausencia D<sup>a</sup>. Janira Gutiérrez Peraza.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde, declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local por haber quórum necesario y dispone dar comienzo la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 9 de enero de 2023.**

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copia del borrador del acta de la sesión de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, se omite su lectura y se declara aprobada el acta por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

### **2.- Asuntos urbanísticos.**

#### **2.1.- D. Teótimo Rodríguez Hermoso en representación de Arthectonica Arthe S.A., parcelación de terreno en C/ La Gangorra, C/ Moralillo y C/ Los Lirios.**

Dejar pendiente sobre la mesa para mejor estudio.

### **3.- Dar cuenta de comunicaciones previas.**

#### **3.1.- D. Luis Ignacio Álvarez Melchor, para reforma de vivienda en C/ Sanguino, nº 21.**

#### **3.2.- D. Javier Gutiérrez Estévez, para desbroce y vallado de parcela en C/ San Clemente.**

#### **3.3.- D. Francisco Pérez Bencomo en representación de Construcciones Milafran e Hijos S.L., para legalización de vallado y acondicionamiento de paredes de piedra en Camino La Banderola.**

#### **3.4.- D<sup>a</sup>. María Isabel Polegre León, para reforma de una vivienda en C/ La Pica, nº 10.**

#### **3.5.- D. María Magdalena Gutiérrez Reyes, para vallado de parcela e instalación de depósito prefabricado en C/ Los Zarzales, nº 57.**

### **4.- Otros asuntos de interés.**

#### **4.1.- Informe de fiscalización del Consorcio de Tributos de noviembre de 2022.**

Visto el Informe de Fiscalización elaborado por Intervención sobre la liquidación del Consorcio de Tributos del mes de Noviembre de 2022 en el que se reflejan tanto los ingresos y pagos realizados, como las cuantías que en concepto de recargo de apremio e intereses de demora, asume el Consorcio de Tributos.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes, Acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación presentada por el Consorcio de Tributos, correspondiente al mes de Noviembre del año dos mil veintidós, por un importe total en vía voluntaria: de 173.012,43 y, en ingresos vía ejecutiva: de 39.731,22 Euros.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, de lo que yo como Secretaria, doy fe.**